



VI LEGISLATURA NÚM. 77

1 de diciembre de 2003

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0017 Del **GP Popular**, sobre la Obra Social de las Cajas de Ahorros de Canarias.

Página 2

6L/PNL-0018 De los **GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular**, sobre actuaciones en materia de vivienda.

Página 3

6L/PNL-0019 Del **GP Socialista Canario**, sobre creación del Consejo Regulador de la Acuicultura de Canarias.

Página 4

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0045 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre proyectos de Radiotelevisión Canaria para la conmemoración del XXV aniversario de la Constitución española, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 5

6L/PO/C-0046 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre programación subtitulada para sordos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 5

6L/PO/C-0047 Del Sr. diputado **D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez**, del **GP Popular**, sobre emisión de informativos en lenguaje de signos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Página 6

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0107 De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre la inauguración de la oficina del Gobierno de Canarias ante la UE, dirigida al Gobierno.

Página 6

6L/PE-0108 De la Sra. diputada **D.ª Amparo Martín Martín**, del **GP Socialista Canario**, sobre cierre de unidades de escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

6L/PNL-0017 *Del GP Popular, sobre la Obra Social de las Cajas de Ahorros de Canarias.*

(Registro de entrada núm. 2.201, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del GP Popular, sobre la Obra Social de las Cajas de Ahorros de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y sgs. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley a

instancias del diputado D. Jorge Rodríguez Pérez, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Comercio.

ANTECEDENTES

Uno de los principios de actuación de las Cajas de Ahorros es estimular todas las acciones legítimas con relación a mejorar el nivel social y económico en su ámbito de actuación y, con sus excedentes líquidos, a constituir reservas y a hacer obras sociales de acuerdo con las bases de la legislación sobre esta materia y siguiendo las orientaciones del protectorado del Gobierno de Canarias.

Por consiguiente, es bueno que el Parlamento de Canarias sepa qué se ha hecho y qué se está haciendo desde la acción social de las Cajas.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Que se elabore, a la conclusión del presente año 2003, un estudio que se centre en el análisis sectorial de los gastos y las inversiones derivadas de los proyectos de la Obra Social y evalúe el impacto social que ha tenido cada una de esas actuaciones.

2) Que, periódicamente, cada año, este Parlamento tenga noticia de la evolución de esta Obra Social de las Cajas de Ahorros de Canarias.

3) Que el análisis que se ha mencionado lo sea territorializado, para que los municipios y comarcas puedan evaluar también si el comportamiento de la Obra Social tiene que ver con el nivel de ahorro generado en esos municipios o comarcas.”

Canarias, a 18 de noviembre de 2003.- PORTAVOZ ADJUNTO
GRUPO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PNL-0018 De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre actuaciones en materia de vivienda.

(Registro de entrada núm. 2.233, de 20/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- De los GGPP Coalición Canaria (CC) y Popular, sobre actuaciones en materia de vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Los grupos parlamentarios de Coalición Canaria y del Partido Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 174 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno del Parlamento:

ANTECEDENTES

En las dos últimas legislaturas el Gobierno del Estado y el Gobierno de Canarias han llevado a cabo profundísimas reformas en sus políticas urbanísticas y de vivienda, con el fin de posibilitar a los ciudadanos el acceso a una vivienda digna.

Se partía de una situación poco deseable. Por un lado nos encontrábamos con un vacío legal en materia urbanística, consecuencia de la anulación por parte del Tribunal Constitucional de casi el 90% del articulado de la Ley del Suelo aprobada en 1992 por el Gobierno socialista.

Por otro, la situación económica de España en general, y de Canarias en particular, hacía que la mayoría de los españoles solo tuvieran como única meta el acceso a una vivienda de protección oficial. Máxime si a la baja renta de los ciudadanos le añadimos la inflación incontrolada, los altísimos tipos de interés y la incertidumbre sobre las perspectivas económicas.

En 1996 se comienzan a aprobar una serie de iniciativas cuyo objetivo es la liberalización económica. En 1997 se aprueba la Ley del Régimen del Suelo y Valoraciones de ámbito estatal, que reconocía a las comunidades autónomas sus competencias en materia de urbanismo, y en 1999 se

aprueba la Ley territorial de Ordenación del Territorio de Canarias.

El resultado es espectacular. De 1.242.223 viviendas construidas entre 1991 y 1996, se pasa a 2.845.475 viviendas construidas en el mismo periodo de seis años que va desde 1997 a 2002.

A su vez, los planes nacionales y los planes canarios de vivienda centran sus esfuerzos no ya en la subsidiación de los tipos de interés, sino en promover el acceso a una vivienda digna por las familias más desfavorecidas.

Pero a lo favorable de la situación de la economía y a los bajísimos tipos de interés, se le han añadido otros factores que han tenido como consecuencia que esta altísima oferta de viviendas se haya visto desbordada por la demanda. Nos referimos a la incertidumbre sobre la evolución de los mercados de valores que han propiciado la orientación de fondos hacia otras inversiones alternativas más seguras como las de la vivienda; a la introducción del euro, con el correspondiente afloramiento de fondos; y al aumento de población en edad de llevar vida independiente, tanto por causa vegetativa como por fenómenos migratorios. Y, en Canarias, se añade el factor de la materialización de la Reserva de Inversiones de Canarias.

Pero todos estos factores positivos han generado una mayor demanda que oferta y, como consecuencia, un incremento de los precios de la vivienda que dificultan hoy su acceso a muchas familias. Situación que es necesario corregir.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1) Continuar desarrollando y dar cumplimiento a los objetivos y actuaciones de los Planes de Vivienda, tanto del III Plan –ya concluyendo– como del IV Plan, en fase de materialización.

2) Desarrollar reglamentariamente el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias, estableciendo unos procedimientos lo más ágiles posible para el planeamiento de desarrollo en general, y en particular, para la puesta en el mercado de suelo para viviendas de protección oficial, de forma que se evite la retención especulativa del suelo y se incentive la iniciativa privada.

3) Impulsar la constitución e incremento de los Patrimonios Públicos de Suelo en las tres administraciones: autonómica, insular y municipal.

4) Establecer las medidas oportunas que garanticen el destino de los Patrimonios Públicos de Suelo, tanto de los calificados como suelo para viviendas de protección oficial, como los que no, cuyo importe de enajenación debe destinarse al mismo fin de incrementar el patrimonio de suelo para vivienda protegida.

5) Que inste a su vez al Gobierno de la nación a que proponga también a las Cortes Generales una modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos que mejore la seguridad jurídica y patrimonial de los propietarios, de forma que garantice la rápida extinción de la relación contractual en los casos de incumplimiento.

6) *Establecer medidas fiscales que permitan la incorporación al mercado de alquiler de las viviendas vacías.*

7) *Promover el uso de la Reserva de Inversiones de Canarias (RIC) para la construcción de viviendas protegidas en régimen de alquiler.*

8) *Mejorar el tratamiento fiscal de la adquisición de la primera vivienda habitual, e incentivar también fiscalmente el acceso a la vivienda de las familias o colectivos más desfavorecidos.*

9) *Tomar las medidas necesarias para moderar el precio de la vivienda en Canarias, en particular el de las viviendas de protección oficial.”*

EL PORTAVOZ DEL GP COALICIÓN CANARIA. EL PORTAVOZ DEL GP POPULAR.

6L/PNL-0019 Del GP Socialista Canario, sobre creación del Consejo Regulador de la Acuicultura de Canarias.

(Registro de entrada núm. 2.234, de 20/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del GP Socialista Canario, sobre creación del Consejo Regulador de la Acuicultura de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, a instancias de la diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Ley 17/2003, de 10 de abril, de Pesca de Canarias, dedica su título II a la acuicultura, actividad relativamente reciente y que cuenta con muy buenas perspectivas de futuro. Resulta posible que, debido a que se trata de una actividad nueva, si la comparamos con otras especialidades pesqueras, la acuicultura nos presente problemas imprevistos en su evolución y desarrollo, los cuales no se podrían resolver satisfactoriamente con la simple aplicación de la ley, ni ser contemplados en su totalidad por el Plan Regional de Ordenación de la Acuicultura, previsto en la misma.

Para el fomento y consolidación del nuevo recurso de la acuicultura y para evitar los posibles puntos de fricción entre los diferentes sectores y con el entorno en que éstos deberán desarrollarse, y considerando que el éxito de esta tarea depende de la armonización de los intereses empresariales con los sociales y con los medioambientales, parece aconsejable la adopción de una medida para conjurar cualquier situación que afecte negativamente a esta actividad.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a la creación del Consejo Regulador de la Acuicultura de Canarias.”

Canarias, a 19 de noviembre de 2003.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

6L/PO/C-0045 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre proyectos de Radiotelevisión Canaria para la conmemoración del XXV aniversario de la Constitución española, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 2.202, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre proyectos de Radiotelevisión Canaria para la conmemoración del XXV aniversario de la Constitución española, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Qué proyectos tiene la Radiotelevisión Canaria de cara a una conmemoración tan importante como es el XXV aniversario de la Constitución española, que coincide con los veinte años de Estatuto de Autonomía?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0046 *Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programación subtitulada para sordos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.*

(Registro de entrada núm. 2.203, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.2.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre programación subtitulada para sordos en la Televisión Canaria, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Puede adquirir carácter de habitual y normal una programación subtitulada para sordos en nuestra Televisión Canaria?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

6L/PO/C-0047 Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre emisión de informativos en lenguaje de signos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

(Registro de entrada núm. 2.204, de 18/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.3.- Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre emisión de informativos en lenguaje de signos, dirigida al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 191.1 y 2 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Control de Radiotelevisión Canaria.

De este acuerdo se dará traslado a Radiotelevisión Canaria y al autor de la iniciativa. Asimismo, se trasladará al Gobierno y se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

EN TRÁMITE

6L/PE-0107 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la inauguración de la oficina del Gobierno de Canarias ante la UE, dirigida al Gobierno.

(Registro de entrada núm. 2.224, de 19/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.1.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre la inauguración de la oficina del Gobierno de Canarias ante la UE, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. Jorge Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 169 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. director general de Radiotelevisión Canaria, para su respuesta oral ante la comisión correspondiente:

PREGUNTA

¿Resulta posible efectuar emisiones de informativos en lenguaje de signos, y en caso afirmativo, qué acciones y medidas deben adoptarse para iniciarlas en un plazo breve de tiempo?

Canarias, a 10 de noviembre de 2003.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Jorge Rodríguez Pérez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Gobierno de Canarias para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuál es la relación nominal de la representación oficial del Gobierno de Canarias (miembros del Gobierno de Canarias, altos cargos de la Administración autonómica, funcionarios y demás personal dependiente de la Comunidad Autónoma de Canarias) que se desplazó recientemente a Bruselas con motivo de la inauguración de la oficina del Gobierno de Canarias ante la UE?*

2) *¿Cuál es la relación nominal de los invitados y personalidades no dependientes de la Administración autonómica que se desplazaron a dicho evento, con cargo al erario público de la Comunidad Autónoma de Canarias?*

3) *¿Cuál ha sido el coste total originado por dicho evento y cuál el coste desglosado por conceptos de: a) gastos por transportes aéreos; b) gastos por transportes terrestres; c) gastos de representación; d) gastos por alojamiento; y e) gastos por excursiones y otros conceptos?*

Canarias, a 19 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

6L/PE-0108 De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cierre de unidades de escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 2.236, de 20/11/03.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de noviembre de 2003, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

4.2.- De la Sra. diputada D.^a Amparo Martín Martín, del GP Socialista Canario, sobre cierre de unidades de escuelas rurales, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 27 de noviembre de 2003.-
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D.^a Amparo Martín Martín, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 165 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes preguntas al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Qué unidades pertenecientes a los diversos colectivos de escuelas rurales de Canarias han sido cerradas desde el curso 1999-2000 hasta la fecha en Canarias?*

2) *¿A qué isla y a qué municipio pertenece cada una de ellas?*

Canarias, a 20 de noviembre de 2003.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Amparo Martín Martín.

